



Sustanciación	Nº 744
Radicado	05266 31 03 003 2017 00375 00
Proceso	Ejecutivo singular.
Demandante	María Regina Ortega Correa.
Demandado	Luz Mary Calle Cardona. Cesar Augusto Franco Manrique.
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

06